



Respuesta Preguntas Audiencia Pública Rendición de Cuentas Vigencia 2014 Sector Cultura Recreación y Deporte

1. Pregunta: *“En relación al análisis o rendición de cuentas Proyecto: Diseñar e implementar 1 Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación y Actividad Física. Programación Vigencia: 0,35; Ejecución Vigencia: 0,40; % Avance: 114.29%; ¿Cuáles son los resultados del Pilotaje realizado en la localidad de Kennedy? ya que en este momento me encuentro desarrollando una investigación en dicha localidad y no encuentro dicho pilotaje y tampoco los productos entregados y realizados por el análisis de la Universidad Nacional de Colombia - Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI? y menos los resultados del convenio interadministrativo 199 de 2014 entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD? ¿Dónde encuentro los informes y las conclusiones de dichos documentos y convenios públicos?”*

Ciudadano: Fabián Adolfo Vergara Riveros:

Responde: SDCRD (Secretaria Cultura, Recreación y Deporte)

Pregunta a): En relación al análisis o rendición de cuentas Proyecto: Diseñar e implementar 1 Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación y Actividad Física. Programación Vigencia: 0,35. Ejecución Vigencia: 0,40. % Avance: 114.29%

Respuesta a): En cuanto a los resultados reportados en el informe de gestión del año 2014, en relación a la meta, las acciones están relacionadas Diseño e Implementación del Sistema en el nivel Local y Distrital, de manera concertada



con diferentes (3.127) actores (agentes, líderes, organizaciones, entidades e instituciones) relacionadas con el deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y los equipamientos.

Los procesos que se desarrollaron fueron los siguientes:

a.) Formación y sensibilización en liderazgo, participación y ciudadanía en el marco del Diseño e implementación del Sistema de Participación en Deporte, Recreación y Actividad Física. Se contó con la participación de (1021) agentes, líderes, organizaciones, entidades e instituciones y ciudadanos interesados en el sector.

En el marco del proceso de formación se aplicaron (1000) encuestas auto-diligenciadas con el fin de llenar algunos vacíos en el decreto de sistema en el nivel local (20 localidades).

b.) Socialización de la propuesta y estructura del Sistema (instancias y mecanismos) en el nivel Local y Distrital con (2106) agentes, líderes, organizaciones, entidades e instituciones y ciudadanos interesados en el sector.

Con el proceso de concertación se pretende tener en cuenta las iniciativas y contextos existentes, el enfoque territorial y poblacional y lograr que el sistema sea sostenible y que cuente con sentido de apropiación por parte de los actores comunitarios e institucionales del nivel Local y Distrital.

Articulación entre SCR D – DCR D – Subdirección de Organización y Participación y el IDR D – Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria con el fin de avanzar en la estrategia de Red de Desarrollo Distrital en el marco del Sistema de Participación; la SCR D desarrolla el proceso de Formación y e IDR D desarrolla Diálogos



Ciudadanos y Cartografía Social en el marco del proceso de Organización y Participación del sector.

Pregunta b): ¿Cuáles son los resultados del Pilotaje realizado en la localidad de Kennedy?

Respuesta b): El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDRDR – Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria, desarrolla el proceso de Cartografía Social identificando (1564) actores en el territorio y se realizaron (32) Diálogos Ciudadanos en las 20 localidades. Se realizó el Pilotaje en la localidad de Kennedy por UPZ.

El pilotaje de Kennedy, es un modelo administrativo de intervención del IDRDR, el cual tiene un enfoque territorial, sin dejar de lado el enfoque poblacional, que busca organizar las acciones hacia las comunidades.

Para esto se desarrollaron las acciones antes mencionadas, en (6) territorios agrupados de la siguiente manera: 1. UPZ Patio Bonito y UPZ Margaritas, 2. UPZ Corabastos y UPZ Gran Britalia, 3. UPZ Calandaima y UPZ Tintal Norte, 4. UPZ Castilla y UPZ Bavaria, 5. UPZ Américas y UPZ Kennedy Central y 6. UPZ Carvajal y UPZ Timiza.

Para el desarrollo de las acciones se dispuso de seis (6) gestores territoriales, uno (1) por cada dos (2) UPZ – (6) territorios. Realizando entre 2 y 3 en esta acción se identificaron problemáticas y necesidades de la comunidad en torno al deporte, la recreación y la actividad física.



Lo anterior en el marco de la estrategia de la Red de Desarrollo, que le apunta al Fortalecimiento de los procesos de Organización y Participación del sector.

Los resultados de este ejercicio se pueden consultar con el Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria del IDR.

Pregunta c): Tampoco los productos entregados y realizados por el análisis de la Universidad Nacional de Colombia – Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI

Respuesta c): Los resultados y productos entregados por la Universidad Nacional de Colombia – Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI, Convenio Interadministrativo 123 del año 2013, fueron:

Se realizó una DOFA de los espacios creados a partir de Acuerdos Locales de participación relacionados con el deporte, la recreación y actividad física.

Se realizaron (20) a nivel Distrital, talleres en cada localidad con el fin de recoger y sistematizar la información, sobre las propuestas de estructura ciudadana y comunitaria del sistema de participación en deporte, recreación y actividad física. Estas propuestas son analizadas y ejecutadas por parte de la SCR – Subdirección de Organización y Participación, a partir de las normas nacionales, distritales y locales existentes, los lineamientos de la CIP – Comisión Intersectorial de Participación del Distrito, así como con la propuesta ciudadana y comunitaria.



A partir de esto se socializa la propuesta integral de Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación y Actividad Física, en el año 2014.

Los resultados para la localidad de Kennedy se anexan en archivo: 08_Informe Final Kennedy, se anexa propuesta año 2014, con la cual se aplica la encuesta auto diligenciada.

Pregunta d): y menos los resultados del convenio interadministrativo 199 de 2014 entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD?

Respuesta d): Respecto a los resultados y productos del Convenio Interadministrativo 199 de 2014, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, está ajustando los informes y productos, según los lineamientos de la SCRDR, por lo cual este convenio no se ha liquidado.

Pero como se informó en la respuesta de la Pregunta 1, se formó y sensibilizó a (1021) agentes, líderes, organizaciones, entidades e instituciones y ciudadanos interesados en el sector, en temas de liderazgo, participación y ciudadanía en el marco del Diseño e Implementación del Sistema de Participación del Sistema de Participación en Deporte, Recreación y Actividad Física.

Esto se evidencia en los informes parciales de entrega y sus anexos. (Ver documento 08InformeFinalKennedy.pdf y Presentación Kennedy_011214.pdf)



2. Pregunta: *¿Cuál es el balance del Idartes frente a la labor que desarrollan los Clan en Bogotá? ¿Cuáles son su próximas metas?*

Ciudadano: N/D

Responde: IDARTES (Instituto Distrital de las Artes)

La implementación del Programa Jornada Única 40x40, se ha dado en 16 localidades de la ciudad: Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, La Candelaria, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar para lo cual el IDARTES conformó los equipos locales, los cuales atendieron las diferentes solicitudes y espacios que los colegios y la Secretaría de Educación solicitaron tanto para aspectos pedagógicos como operativos.

Como parte de la vinculación del IDARTES al Currículo para la Excelencia y la Formación Integral 40x 40 en 2014, ha implementado los “Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud” – CLAN-, espacios abiertos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes de colegios oficiales, en 2014 estuvieron en operación 14 CLAN-, dedicados a la práctica de las disciplinas artísticas que ofrece el IDARTES; centrados en el trabajo de equipo en grupos o prácticas artísticas colectivas, que reconocen y valoran al mundo íntimo y social del estudiante. Hoy Bogotá D.C., cuenta con 14 CLAN en diez (10) localidades.

Además de la atención en dichos centros el IDARTES también llevó artistas formadores a instituciones educativas que contaban con espacios disponibles para realizar allí procesos de formación. Bajo estas dos modalidades de atención



(CLAN y colegios) se logró en 2014 la formación artística de 36.208 estudiantes pertenecientes a 60 Colegios Distritales.

Dentro del eje temático denominado educación artística, arte y diseño para la implementación del programa 40 x 40, y para cumplir con este cometido, el IDARTES se ha soportado en la vinculación de 41 organizaciones de formación artística y colectivos artísticos y culturales de la ciudad, las cuales vincularon al proceso a sus equipos de artistas formadores, quienes han estado a cargo de los procesos de formación de niños, niñas y adolescentes. En 2014 se adicionaron los convenios de asociación de 36 de las 41 organizaciones que iniciaron el proceso inmediatamente anterior. Las organizaciones artísticas vincularon al proceso a sus equipos de artistas formadores quienes estuvieron a cargo de los procesos de formación de los grupos, tanto en los CLAN como en los colegios. En total se vincularon 800 artistas formadores de las áreas artísticas Teatro, Danza, Música, Artes plásticas, Audiovisuales y Literatura.

Para 2015 se ha definido una meta de atención de 65.216 niños, niñas y jóvenes atendidos, para lo cual se vincularán 40 organizaciones artísticas y culturales para que imparta los procesos de formación en los CLAN y en directamente en los colegios que cuenten con instalaciones para el desarrollo de las actividades artísticas. En materia de infraestructura se espera adecuar 6 nuevos CLAN, bajo la modalidad de arriendo, y el primer CLAN propio en el predio Canta Rana en la localidad de Usme.



3. Pregunta: *El Teatro San Jorge fue una de las nuevas adquisiciones del Idartes. ¿Cómo está el tema de equipamientos culturales en la ciudad?*

Ciudadano: N/D

Responde: IDARTES (Instituto Distrital de las Artes)

En atención a la función del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, de administrar los escenarios culturales de su propiedad, así como los demás que llegaren a ser de su propiedad y garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos a su cargo, desde su creación el Instituto ha venido ampliando la cobertura de la ciudad con la recuperación y potencialización de los equipamientos culturales a su cargo, es así que se realizó la reconstrucción del Planetario de Bogotá, convirtiéndolo en uno de los más modernos de Latino América, en el mismo sentido se han recuperado y modernizado las instalaciones y condiciones técnicas del Teatro Jorge Eliécer Gaitán y del Teatro al Aire Libre de la Media Torta.

Actualmente la ciudad cuenta con 9 equipamientos culturales a cargo del IDARTES -Teatro El Parque, Edificio Pedagógico, Media Torta, casona de la Danza, Planetario Distrital, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Cinemateca Distrital, Galería Santa Fe y Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo- los cuales son objeto de mantenimiento, operación y programación artística. Adicionalmente IDARTES desarrolla a través del programa Cultura en Común actividades artísticas en cinco centros de desarrollo comunitario en las localidades de Usaquén, Ciudad Bolívar, Kennedy, Usme y San Cristóbal, además del Teatro de Villa Mayor, en la localidad de Antonio Nariño; cabe señalar que en tanto estos equipamientos son de la



Secretaría de Integración Social no se desarrollan actividades de mantenimiento, operación y adecuación.

Otras acciones adelantadas.

Compra del Teatro San Jorge. En atención a lo dispuesto en la Ley 1493 de 2011, el IDARTES presentó al Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, el proyecto de compra y restauración del Teatro San Jorge, al que le adjudicaron recursos por 1.300 millones de pesos. En 2014 se surtió el proceso de compra y en 2015 se desarrollarán estudios y diseños.

Construcción de la Galería Santa Fe. De otra parte, la Galería Santa Fe al no contar con un espacio permanente para el desarrollo de sus actividades, después de que el Planetario de Bogotá fue intervenido integralmente y fue destinado, en su uso, exclusivamente a la divulgación científica, se justificó la consecución de un espacio permanente destinado a las artes plásticas y visuales. Para ello, el IDARTES ha suscrito un convenio interadministrativo para la adecuación de la Galería Santa Fe en la Plaza La Concordia entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto para la Economía Social IPES, el Instituto Distrital de las Artes, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Alcaldía Local de La Candelaria. Para tal fin, IDARTES destinó la suma de \$2.728 millones que se orientan a la primera fase de construcción, dotación y adecuación de la sede de la Galería Santa Fe. Se espera iniciar en el primer semestre de 2015 el proceso de selección de la obra pública una vez sea otorgada por la Curaduría urbana.



Nueva Cinemateca Distrital. Éste es un ambicioso proyecto que hace parte de la renovación del centro de la ciudad y se convertirá en un espacio para la preservación del patrimonio audiovisual, la creación y circulación de las artes visuales y audiovisuales, las nuevas tecnologías y la expresión digital. Luego de más de dos años de negociación, gracias al trabajo conjunto de la Empresa de Renovación Urbana, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante la Alta Consejería para las TIC, quienes este año firmaron el convenio interadministrativo No 1210200-295-2014, que dio vía libre al desarrollo del equipamiento cultural, con recursos iniciales por valor de \$3.029.621.204. La propuesta urbana de la Nueva Cinemateca y centro de cultura digital de Bogotá, estará ubicada en la localidad de Santa Fe, barrio las Aguas, entre calles 19 y 20, entre la carrera 3 y el Eje Ambiental de la Avenida Jiménez. Recientemente concluyó el concurso público mediante el cual se desarrolló su diseño de anteproyecto arquitectónico, por el cual se asignó un premio de \$1.189.108.115. En el presupuesto 2015 están apropiados \$23 mil millones de pesos para desarrollar la fase de construcción de este proyecto, que iniciará en el mes de julio de 2015, una vez sean finalizados los diseños y se surta el proceso de licenciamiento.

Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo. Suscripción del Convenio Interadministrativo DADEP-SCRD-IDARTES No. 110-129-161-0-2014, a través del cual se recibió en comodato el teatro, en virtud del cual la administración de este inmueble queda a cargo de IDARTES.

“Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud” – CLAN-. Para el desarrollo del programa Jornada Completa en los colegios oficiales de Bogotá, se ha



requerido la creación de los CLAN, que se han constituido en espacios comunitarios vitales y apropiados por la ciudadanía. En 2014 se terminó con 14 CLAN en nueve (9) localidades: Chapinero, Kennedy, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar para impartir procesos de formación artística a niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, inició la adquisición de contenedores y la instalación de un domo en el predio Canta Rana para la implementación del primer CLAN propio.

Espacios Adecuados y Nidos Itinerantes para la Primera Infancia. En desarrollo del proyecto de “Apropiación artística para la primera infancia”, se han consolidado 13 espacios adecuados fijos y 3 “Nidos” itinerantes abiertos destinados a la atención de la primera infancia, que han logrado cobertura en 19 localidades de la ciudad impactando inclusive al sector rural de los territorios. En estos espacios se desarrollan actividades de apropiación dirigidas a los niños para su sensibilización a través de las artes.



4. Pregunta: *¿Cómo se fomenta la participación de los jóvenes en la construcción y fortalecimiento de los procesos culturales en la ciudad?*

Ciudadano: N/D

Responde: IDARTES (Instituto Distrital de las Artes)

Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, IDARTES trabaja en el fortalecimiento de la apropiación de las artes y en la generación de espacios para el acceso a la oferta artística; de otro lado, avanza en la promoción de la cualificación, profesionalización y visibilización de quienes hacen o viven del arte en la ciudad. En estos dos ámbitos los jóvenes cumplen un papel muy importante, como receptores de la oferta artística, pero más aún como participantes activos en las dimensiones de creación, circulación, formación, investigación y apropiación. Entre las actividades dirigidas a los jóvenes realizadas en 2014 cabe resaltar las siguientes:

Circulación: Actividades artísticas dirigidas a jóvenes en el marco del programa Cultura en Común, Festivales al Parque entre los que se destacan Hip Hop al Parque y Rock al Parque, libro al viento, Cinemateca Rodante y Salas Asociadas, escenario móvil, Teatro El Parque. Cabe destacar la Alianza de Festivales Locales de Metal que facilitó la realización de festivales en diferentes localidades de la ciudad, y que contempló entre otras actividades el “Plantario Focal de Metal”, encaminado a promover el emprendimiento y los procesos de gestión de los líderes de los Festivales Locales de Metal

Formación: Talleres de escrituras creativas (cuento, novela y crónica), talleres locales de escritura, Talleres de formación audiovisual de la Cinemateca rodante,



talleres de artes plásticas. Cabe destacar la Alianza de Escuelas y Procesos de Formación en Hip Hop y el desarrollo de un diplomado a través de la Alianza de Escuelas y Procesos de Formación en Hip Hop, certificándose 39 formadores del hip hop en la ciudad.

Fomento: Además de las tradicionales convocatorias abiertas para la selección de artistas para el desarrollo de los Festivales al Parque, la Beca de creación de nóveles directores, en 2014 se realizó la residencia de danza en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán que acogió a 12 bailarines durante un semestre en un proceso de creación y formación; se otorgaron 25 reconocimientos de \$4.000.000 dirigidos a estimular procesos en los que se emplean las artes como herramienta para el fortalecimiento de la convivencia, el desarrollo social y el emprendimiento juvenil; se abrió la convocatoria intervenciones urbanas que convocó a grafiteros de la ciudad para el desarrollo de proyectos en la ciudad.



5. Pregunta: *¿Cómo el IDPC también ha trabajado el patrimonio inmaterial en las comunidades de la capital?*

Ciudadano: N/D

Responde: IDPC (Instituto Distrital Patrimonio Cultural)

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en el marco del Plan de Revitalización del Centro Tradicional, tiene como objetivo la recuperación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural, adelantando acciones para la integración del patrimonio cultural inmaterial; esta línea realizó en el 2014, la identificación de 19 manifestaciones de interés cultural para la elaboración del inventario de patrimonio cultural inmaterial del Centro Tradicional, entendido como un proceso de identificación para la producción de recomendaciones de salvaguardia más que como un simple registro y así, acercarse a la diversidad cultural presente en el área del proyecto.

Este proceso de identificación, se realiza de manera participativa con las comunidades portadoras de las manifestaciones.

Otra actividad de esta línea, es el diseño de recorridos por el patrimonio cultural del Centro Tradicional, que tiene como propósito la apropiación del patrimonio por parte de los habitantes del centro y los visitantes, tanto extranjeros como locales. Son 6 los recorridos propuestos:

Oficios y/o Comercio tradicional



Pasajes comerciales, Joyeros, tipógrafos, sastres militares y civiles, sombrererías, carpinteros, mimbrería, zapatería, lavanderas, entre otras que se irán identificando.

Gastronomía

Plazas de Mercado; Cafés Tradicionales; Comida regional colombiana (pacífico, santafereña, antioqueña, entre otras)

Lugares de la memoria

En el 2013 el IDPC realizó la Ruta de la Memoria Colectiva, el cual incluyó esculturas y monumentos principalmente, este año el recorrido está compuesto por 17 lugares en los que ocurrieron hechos asociados a derechos humanos.

Lugares donde se realizan prácticas artísticas y culturales:

Espacios públicos y privados donde se realizan estas prácticas (Museos, teatros, fundaciones, plazas, calles, parques, restaurantes, cafés, plazas de mercado, centros culturales)

Patrimonio Natural

Lugares del agua (monumentos con agua, ríos, quebradas, senderos de los cerros orientales, lavaderos, entre otros)

Arte, festivales de la herencia religiosa

Santuarios de Monserrate, Guadalupe, La Peña y del Carmen; aproximadamente 31 iglesias en el CT; Fiestas y festivales religiosos (Reyes magos, las candelas); comercio de artículos religiosos; librerías religiosas.



6. Pregunta: *¿Qué impacto ha tenido la transformación habitacional en un barrio como Las Cruces?*

Ciudadano: N/D

Responde: IDPC (Instituto Distrital Patrimonio Cultural)

El impacto ha sido positivo debido a que se han realizado reparaciones básicas para mejorar espacios vitales de las viviendas. En las mejoras se incluye arreglos en espacios como cocinas, baños, cubiertas, habitaciones, permitiendo mayor ventilación, iluminación y funcionalidad.

Para los habitantes beneficiados estos cambios representan mejoras en la calidad de vida, principalmente en la generación de un hábitat saludable. De 101 subsidios asignados tenemos a la fecha 70 mejoramientos habitacionales terminados. Esta intervención ha generado un mayor sentido de apropiación, pertenencia e interés por el mantenimiento por sus viviendas y su barrio.

Este es un primer paso para una recuperación integral de las viviendas de un Sector de Interés Cultural en condiciones de deterioro como lo es el barrio Las Cruces, sin embargo aunque es la primera vez que se aplica en este proceso el SDVE Subsidio Distrital de Vivienda en Especie que otorga la Secretaría Distrital de Hábitat a través de la CVP Caja de la Vivienda Popular, HPHC Hábitat para la Humanidad Colombia, se requiere continuar trabajando en la construcción de alianzas estatales y privadas con el fin de obtener financiación para la recuperación total e integral de todas las viviendas y el barrio. Esto debido a que la mayoría de construcciones son en tierra (adobe, bahareque, tapia) y las cubiertas son en teja de barro, lo que incurre en costos mayores.



7. Pregunta: *¿Cómo está incidiendo en la cultura de los bogotanos el programa Bogotá en un café?*

Ciudadano: N/D

Responde: IDPC (Instituto Distrital Patrimonio Cultural)

En el marco del Plan de Revitalización del Centro Tradicional, el programa Bogotá en un Café busca poner en valor los Cafés como lugares de encuentro, contenedores de memoria y elementos revitalizadores del Centro Tradicional por medio de recorridos y actividades culturales.

Los Cafés del Centro Tradicional, tanto los tradicionales como los nuevos, son entendidos como puntos de encuentro importante para los diferentes grupos sociales que residen, circulan y visitan este sector de la ciudad. Asimismo, en los Cafés se disfruta, se propaga y se conoce la cultura del Café colombiano, que ha sido un elemento vital para la construcción de identidad nacional y cultural en el país. Por ende, los Cafés en el contexto del Centro y en su relación con el territorio y el espacio público, son elementos revitalizadores importantes para el Centro Tradicional, en tanto que pueden aportar espacios de apropiación social de memoria y valores del patrimonio por medio de agendas culturales, formación de nuevos públicos, investigación y divulgación de la cultura bogotana, entre otros.



9. Pregunta: *A nivel territorial como está territorializadas las actividades, es decir en términos cuantitativos y cualitativos como es el balance de proyectos y presupuestos por localidades.*

Ciudadano: N/D

Responde: SDCRD (Secretaria Cultura, Recreación y Deporte)

Se anexa el documento "[territorializacion 2014 pregunta 9 segunda parte](#)" en el cual se incluye el informe de la programación y ejecución de la inversión territorializada del Sector Cultura, Recreación y Deporte, discriminada por entidad del sector, proyecto de inversión, metas y recursos, por cada una de las 20 localidades de la ciudad, correspondiente a la vigencia 2014.



10. Pregunta: *a. En que localidades hay programas musicales*

Ciudadano: *N/D*

Responde: OFB (Orquesta Filarmónica de Bogotá)

Respuesta a): La Orquesta Filarmónica de Bogotá mediante el proyecto 919 - Músicas de la OFB para la Jornada Única, participa activamente en el desarrollo del programa Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a través del cual la Bogotá Humana brinda educación con calidad a los niños, niñas y jóvenes de los colegios distritales, ampliando el tiempo de cobertura a 40 horas semanales al año, en jornada mañana, tarde o única.

El programa de formación musical que desarrolla la OFB se estructura en centros de interés en música, basados en la práctica musical colectiva en formato sinfónico, cuya intensidad mínima a la semana es de cuatro horas. El centro de interés enfatiza la utilización del cuerpo como instrumento desde lo vocal y la rítmica corporal, como preparación para el desarrollo posterior de la línea instrumental que conducirá a los niños a la práctica musical colectiva en formatos sinfónicos de banda y orquesta.

Para la vigencia 2015 la OFB estará presente en 16 localidades de la ciudad: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar atendiendo aproximadamente a 16.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



10. Pregunta: b): *¿Cómo vincular a niños a estos programas cuales son los requisitos?*

Ciudadano: N/D

Responde: OFB (Orquesta Filarmónica de Bogotá)

Respuesta b): Los niños vinculados al proyecto son aquellos que estén matriculados en las Instituciones Educativas Distritales y que están siendo atendidos por la OFB. Estos niños se encuentran entre los grados primero de primaria y noveno grado. El principal requisito es que haya voluntad por parte de los colegios para la implementación del modelo educativo de la OFB y que se encuentren en el listado de los colegios elegibles para la jornada completa.



11. Pregunta: *¿Dónde están las escuelas de formación en Teatro, danza y Plásticas? Además de los 160 lectores Ciudadanos, ¿qué más se hace por la lectura en colegios?*

Ciudadano: N/D

Responde: IDARTES (Instituto Distrital de las Artes)

IDARTES no cuenta con escuelas de formación en la ciudad, pero si cuenta con diferentes programas de formación no formal, entre las que se cuentan talleres, y diplomados, con impacto local o metropolitano en las siguientes áreas:

Talleres de Artes Plásticas:

1. Laboratorios de intercambio de saberes, prácticas y experiencias de grupos poblacionales específicos como población carcelaria, mercados campesinos y adulto mayor.
2. Ciclo de formación para artistas empíricos estructurado en torno a dos líneas:
 - una básica que introduce a los estudiantes en aspectos de la práctica artística como concepción y elaboración de proyectos, movimiento nacional e internacional de obra, fabricación de guacales, mejoramiento de portafolios, etc.
 - una de profundización en la que se desarrollan competencias creativas

Estos talleres se realizaron en las localidades de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, La Candelaria, Ciudad Bolívar.

Talleres de Danza:

Sector Discapacidad:



- 3 salones de entrenamiento cada uno con una duración de 42 horas, orientados por 3 organizaciones del sector. Y un taller de ballet con una duración de 10 horas dirigido a personas con síndrome de down. Realizados en: Salón de la ASAB, Salón Danza Común Carrera 9 # 23-75, piso 6, Av Caracas No 63 – 47.

- Apoyo al III Encuentro Cuerpo, Arte e Inclusión “+ CAPACIDADES EN ESCENA”, realizado el 29 de noviembre de 2014, y liderado por 3 organizaciones: Inclusive Movimiento, ConCuerpos y Cero Limitaciones, con la finalidad de propiciar espacios para la reflexión e intercambio de experiencias en torno a las prácticas artísticas que a través de la pedagogía, creación-investigación y atención psicosocial, se formulan como escenarios de inclusión de las personas con discapacidad.

Sector Adulto mayor: Realización de 23 talleres (cada uno de 18 horas), dirigidos a agrupaciones participantes de la mesa sectorial que versaron sobre folclor colombiano y del mundo, en las siguientes locaciones: Barrio Ferrocaja salón comunal Barrio Ferrocaja. Calle 22 h n 96 b -50; Calle 66 # 56 Esquina. Salón comunal Modelo norte; Junta Acción Comunal Barrio Bonanza. DG 76A 69-24; Iglesia San Alberto Magno- José Joaquín Vargas; Candelaria La Nueva I Y li Sectores Carrera 29 No. 66 C SUR – 52; Villa Javier: Cra 5 # 8-25; San Antonio de Padua; Salón Comunal Barrio El Jazmín. Cra 50 # 7d-28; Calle 6 D No. 79 A 76 en el salón comunal del conjunto BOSQUES DE CASTILLA; Salón Comunal Barrio Marsella Carrera 69 # 8-28. Acuarella de Marsella; Diagonal 5F BIS A # 43b – 02. Barrio La Francia; Barrio Altamira. Colegio Cooperativo. Cll 43ª No. 11 - 22 Este; Barrio 20 de julio. Calle 30 Sur # 5a. Portal 20 de julio, Plaza Imperial; Cra 9 con calle 4. Salón Comunal San Pedro Sur. -Buseta San pedro, Calle 22 Sur; Carrera 20 N0.19-26 SUR Casa de la Juventud Barrio Restrepo; Calle 24 sur # 5-75. Salón



Comunal Barrio 20 de julio; Calle 19 sur N° 8ª-39 frente al parque de Sosiego; Transversal 1 Este # 25- 15. sur Salón Comunal Barrio Montebello; Carrera 52C No 42 B 18 sur, Salón Comunal Barrio La Alquería; Calle 64C Sur 37 27 Barrio Candelaria La Nueva.

Programa cualificación a bailarines. Talleres realizados en su mayoría en la Casona de la Danza, Salón de los Espejos del Teatro Jorge Eliécer Gaitán y Auditorio Planetario Distrital.

- salones de entrenamiento orientadas a aportar elementos respecto de los géneros de ballet, flamenco, folclor y danza moderna.
- cualificaciones en dramaturgia y composición coreográfica.
- talleres especializados en técnicas somáticas que corresponden a 5 talleres impartidos.

Festival Danza en la Ciudad: 27 talleres (dictados durante el Festival, aproximadamente 250 horas de diferentes géneros -clases maestras.

Teatro:

- Talleres de formación artística en arte dramático a través de las salas concertadas: Academia Don Eloy, Hilos Mágicos, Teatridanza, Teatrova, Cábala Teatro, Casa de la Juventud, Casa de Teatro Nacional, Casona de la danza, Sede CDC Virrey, CDC Kennedy, CDC La victoria, Cpículo Colombiano de artistas, La Mama, Barraca, Corporación Colombiana de Teatro, Ensamblaje Teatro, El Contrabajo, Funámbulos, Barajas, TECAL, Varsanta, Sala Sequi-Sano, Chiminigagua, Quimera, R101, Villa Mayor y Universidad Pedagógica.
- Talleres de iniciación teatral para jóvenes y adultos: Teatro Libre de Bogotá.



Adicionalmente se desarrollan procesos de formación en Teatro, danza y Plásticas a niños, niñas y jóvenes a través del programa Súbete a la Escena para la conformación de colectivos artísticos en los CLAN Rafael Uribe Uribe, Castilla, Santa Sofía, Polo, Villas de Granada, Bosa Naranjos, Lucero, Suba Centro, Ferias y Fontibón.



13. Pregunta: *Por qué no se ha fortalecido el proceso de desarrollo de planes de Negocios y emprendimiento Cultural a nivel Bogotá, cuando el estado a través de fondo Emprender del sena aporta capital semilla hasta los 115 millones para los emprendedores y Bogotá tiene un porcentaje casi nulo en presentación de planes a este programa.*

Ciudadano: Maestro Jorge Santoyo

Responde: SDCRD (Secretaria Cultura, Recreación y Deporte)

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de su oferta para agentes del sector vino trabajando en generación de unos lineamientos para el proceso de organización que contaba con una línea de trabajo en emprendimiento. Es así que durante 2014, esta estrategia se enfocó en:

- Formulación de lineamientos para el proceso de organización, lo que generó la elaboración de la cartilla: Emprendiendo Cultura: Guía para Bogotá, que se encuentra en proceso de impresión.
- Articulación con Bancoldex, la Cámara de Comercio de Bogotá CCB, la Dirección Nacional de Derechos de Autor, SENA, la plataforma de crowdfunding de La Chevre, Centros de Desarrollo económico Local. Así se obtuvo:

- a. una capacitación a los ganadores de los concursos territoriales y poblacionales,
- b. 15 cupos para formación empresarial presencial, online y acceso a videoconferencias de Desarrollo Empresarial en alianza con BANCOLDEX (El programa tuvo una duración de 40 horas y desarrolló módulos tales como: Gerencia y pensamiento estratégico, Gestión financiera, Mercadeo y ventas, Gestión del recurso humano, legislación tributaria y comercial, estrategias de



internacionalización, entre otros. Al finalizar, se otorgó un certificado de asistencia a los empresarios)

c. se obtuvo un proceso de acompañamiento a 5 organizaciones del sector audiovisual y 4 en taller de innovación (La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte hizo un trabajo de articulación de la Gerencia de Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES con la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB, entidad que cuenta con el programa de “Bogotá Creativa” y de “Cluster de Industrias Creativas y de Contenidos”. Se buscó servir como puente para que las organizaciones del sector audiovisual interesadas en participar en estos espacios de fortalecimiento al emprendimiento puedan acceder a los servicios de formación y acompañamiento que presta la Cámara. La Gerencia de Audiovisuales del IDARTES como resultado de esta articulación realizó una convocatoria a la que respondieron alrededor de 75 organizaciones interesadas, de las cuales 5 entraron a proceso de acompañamiento y 4 fueron invitadas a un taller de innovación de la CCB)

d. 12 emprendedores del sector de constructores de instrumentos musicales vinculados a los Centros de Desarrollo Económico Local.

e. Se nombró a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como entidad coordinadora para Bogotá del Programa Emprende Cultura del Ministerio de Cultura con el ánimo de garantizar la sostenibilidad y el acompañamiento en el programa y de conformar un comité de apoyo municipal para la formación en emprendimiento cultural de las víctimas del conflicto. Esta mesa cuenta con delegados de la Unidad de Víctimas, la Secretaría Distrital de Desarrollo



Económico, el SENA, la Alta Consejería para las Víctimas, la ANSPE, el Ministerio de Cultura y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

f. Participación en la iniciativa de creación del Cluster de Música (Cámara de Comercio), en el cual la SCRCD ha venido trabajando en buscar proponer y crear un escenario colaborativo entre los actores líderes del sector de la Música en la ciudad para fortalecerlo y mejorar el entorno local e internacional de los negocios.

g. Articulación IPES en el proyecto “Containers Culturales” que involucra a los librerías independientes y a los vendedores de libros que se dedican a la restauración de los mismos. Se busca rescatar el libro en la 7 con 22 y las tertulias literarias con estudiantes y profesores (Localidades de Santa Fe, Candelaria y Mártires).

- Proyecto LASO Bogotá. Con el objetivo de implementar el proyecto LASO en Bogotá, se adhiere a esta iniciativa con el Ministerio de Cultura y considera que es viable convocar a los administradores de estudios de grabación de la localidad de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe y Usme con conocimientos empíricos en producción de audio y con experiencia en gestión musical. Se llevó a cabo la reunión de socialización de la iniciativa y un Taller de Producción de Audio (10 administradores de estudios de grabación de música caseros, Ciudad Bolívar)
- Pasantes: Articulación con Universidades para formular convenios de pasantes, así como con el SENA.



- Bogotá presente en el simposio “En las Fronteras del Sonido” del Festival de Jazz de Mannheim (Alemania). La ciudad alemana de Mannheim, como parte de sus iniciativas de cooperación para ingresar a la Red UNESCO de Ciudades Creativas de la Música -a la cual pertenece Bogotá desde 2012-, extendió la invitación para la participación de dos jóvenes emprendedores bogotanos en el Simposio Internacional 'En las Fronteras del Sonido', dirigido a jóvenes administradores culturales de la música, que se desarrollará entre el 2 y el 5 de octubre en el marco del Festival Enjoy Jazz, de esa ciudad. La Alcaldía de Mannheim invitó de manera especial a Fabián Rojas, director de la Fundación Bhustak Records, para llevar al simposio en representación de Bogotá su experiencia de desarrollo artístico, social y comunitario a través de la cultura Hip Hop en la localidad de Ciudad Bolívar, a partir de la visita que realizó a Bogotá el director académico del Simposio, Charles Landry.



14. Pregunta: *¿Falta más apoyo a la Localidad de Fontibón?*

Ciudadano: N/D

Responde: IDRDR (Instituto Distrital de Recreación y Deporte).

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD es garantizar el derecho al deporte, la recreación y el buen uso de los parques en la ciudad por medio de los programas que ejecuta en las veinte localidades.

Una de las estrategias que viene realizando como contribución a la convivencia pacífica y a reivindicar los derechos, es la desconcentrar y optimización de las actividades del IDRDR desde los Centros Recreodeportivos Locales -CRL- donde se genera un trabajo articulado con la comunidad en aras de buscar alternativas democráticas de planeación social con un enfoque de inversión integral del territorio, alrededor del deporte, recreación, actividad física y espacios públicos.

En la localidad de Fontibón el CRL se encuentra en el parque polideportivo de Atahualpa ubicado en Carrera 113 N° 33 A-06, teléfono 4297298 cuyo coordinador desde el mes de Octubre del año 2014 es Santiago Alfonso Peña Guzmán; igualmente en el tema de parques se realiza el seguimiento y control de los parques de la localidad Novena con el siguiente recurso humano: Rene Chinchilla en el parque zonal Atahualpa y Andrea Guerra en el parque Zonal Sauzalito.

En el CRL de la localidad de Fontibón se ejecutaron durante el 2014 los programas y actividades descritos en el anexo No. 1.



Otro aspecto importante fue el trabajo de cartografía social realizado, en el que se identificaron 138 actores entre organizaciones, instituciones y líderes, como propuesta conceptual y metodológica que permitió utilizar instrumentos técnicos, vivenciales y participativos para construir conocimiento comunitario.

Así mismo se adelantaron dos diálogos ciudadanos que permitieron un encuentro e interacción social para sobre el desarrollo del deporte, la recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y uso del espacio público, donde participan personas y organizaciones que representan a la comunidad interactuando con el Instituto Distrital de Recreación Deporte, instituciones Distritales y locales, donde se recogieron inquietudes, se dieron algunas respuestas a necesidades y se crearon compromisos bilaterales. Este espacio de diálogo ciudadano es el método para escuchar, hacer y transformar la realidad local, por lo tanto se hace la invitación abierta para que hagan parte de los diálogos en y para la localidad, para lo anterior comunicarse con el coordinador del CRL.

ACTIVIDADES PROYECTO BOGOTÁ PARTICIPATIVA 2014												
LOCALIDAD	ACTIVIDAD	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
		EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO
FONTIBON	CERTAMENES / DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	112	277	272	120	130	300	0	500	0	0	1.711
	DEPORTE ESCOLAR	269	629	475	642	311	591	0	419	0	0	3.336
	MUEVETE BOGOTÁ	356	201	580	0	835	350	1.350	276	120	51	4.119
	ESCUELAS DEPORTIVAS NI/NA	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0	300
	TOTAL LOCALIDAD	737	1.107	1.327	762	1.276	1.241	1.350	1.195	420	51	9.466



15. Pregunta: *¿Cómo mejorar la adecuación y mantenimiento de los parques de barrio?*

Ciudadano: N/D

Responde: IDR (Instituto Distrital de Recreación y Deporte).

Al respecto le comunicamos que atendiendo el Decreto 544 de 2012, la competencia de intervención, dotación y mantenimiento de parques de categoría vecinal, está en cabeza de las Alcaldías Locales.



17. Pregunta: *Si la propuesta de los Centros Recreo deportivos Locales fueron tan exitosos en el 2014 con 255 funcionarios a aproximadamente 80 funcionarios?*

Ciudadano: Reinel Puentes

Responde: IDR (Instituto Distrital de Recreación y Deporte).

El área de desarrollo y gestión comunitaria contó con un equipo de 255 personas en el periodo 2014, donde se lograron movilizar alrededor de 1.211.417 personas, dejando un trabajo acumulado y el comienzo de un proceso social desde las localidades, donde se logró comenzar un trabajo de desconcentración en la ciudad, tener atención inmediata a la comunidad, identificar un espacio para posicionar procesos, conocer el territorio y los parques de la localidad, poseer información de la localidad al día, hacer un trabajo en alianza con escuelas deportivas para atender niños sin recursos, gestionar alianzas con instituciones privadas y alianzas estratégicos con proyectos locales, con lo cual se adelantó la gestión encomendada con el recurso humano asignado a los CRL.



18. Pregunta: *Pido que se investigue la relación entre la empresa “Árbol Naranja” y por qué son:*

- 1. Proveedores de sonido, proveedores técnicos y*
- 2. también managers de muchas agrupaciones que siempre son seleccionadas para los festivales al parque.*

La transparencia es vital para la cultura y un mejor país

Ciudadano: *N/D*

Responde: IDARTES (Instituto Distrital de las Artes)

La Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, tiene dentro de los Festivales al Parque, y como parte de la programación artística de los mismos, a los invitados distritales, nacionales e internacionales. La selección que se hace de estas agrupaciones obedece a un proceso curatorial desde el cual se define la proyección que se da a cada festival.

Para este enfoque se tienen en cuenta entre otros aspectos, la disponibilidad de recursos con que cuenta la entidad para la realización de los distintos componentes de los festivales, las tendencias mundiales que permiten enfocar el festival con un criterio de actualidad y permanencia en el tiempo, pertinencia y cercanía con las expectativas de público bogotano y la relevancia en el desarrollo y proyección de la escena musical profesional de la ciudad.

Una vez definidos los criterios generales, se realiza la revisión de todas y cada una de las propuestas artísticas allegadas a la Gerencia de Música, ya sea través de diferentes medios como la inscripción en la página www.festivalesalparque.gov.co o por medio de bookers, managers, correo



electrónico, entre otros. Estas propuestas son concertadas con comités asesores, conformados por representantes de los sectores de salsa, jazz, rock, músicas regionales y hip hop.

En este orden de ideas, la Gerencia de Música se permite informar que no ha promovido una relación directa con la empresa Árbol Naranja para la consecución de artistas que hayan integrado las programaciones de los Festivales al Parque, ya que como se informó anteriormente, todo el procedimiento se hace siguiendo principios de equidad, participación y transparencia con relación a todas las propuestas recibidas.



19. Pregunta: *¿Cómo está viendo el Idartes la Recreación en Bogotá y frente a ella que aportes está haciendo?*

Ciudadano: N/D

Responde: IDARTES (Instituto Distrital de las Artes)

La entidad competente frente a la promoción de la recreación en la ciudad es el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, que se encarga además de fomentar el buen uso de los parques, el aprovechamiento del tiempo libre principalmente mediante la actividad física y por supuesto, de la promoción del Deporte.

Por su parte, el Instituto Distrital de las Artes se encarga de fomentar la práctica y el acceso al arte entendido como una forma de experiencia y pensamiento ligada a la creación desde lo estético, en la que se encuentran en juego interacciones agentes profesionales y aficionados, así como los públicos y audiencias, en torno a las dimensiones de formación, creación, circulación, investigación y apropiación, en las áreas de artes plásticas y visuales, música, arte dramático, artes audiovisuales, literatura y danza.



20. Pregunta: *Una agrupación musical no se puede presentar dos años consecutivos. Porqué Fatso se presentó y ganó la convocatoria en 2013 y 2014. Uno como Fatso y otro como Fatso y The hollow Bodies? Pido se investigue y se hagan las correcciones de interés.*

Ciudadano: N/D

Responde: IDARTES (Instituto Distrital de las Artes)

Siguiendo el procedimiento establecido desde el área de convocatorias para la ejecución de los concursos del Programa Distrital de los Estímulos, Festivales al Parque 2013 en su categoría Jazz al Parque y Premio Festivales al Parque 2014 en su categoría Rock al Parque, se encontró que:

De acuerdo a la Resolución 546 publicada el 30 de julio de 2013, "Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso Festivales al Parque - Categoría Jazz al Parque de la Convocatoria de Música, Programa Distrital de Estímulos 2013 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados", la agrupación The Hollow Bodies, representada por el señor Daniel Restrepo Henao resulto ganadora.

Así mismo, según lo señalado en la Resolución 413 publicada el 16 de junio de 2014 "Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Premio Festivales al Parque - Categoría Rock al Parque de la Convocatoria de Música, Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados



como ganadores”, la agrupación FatsO, representada por Daniel Restrepo Henao resulto ganadora.

Las resoluciones mencionadas anteriormente, pueden ser consultadas en los links:

<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/convocatorias2013/festivales-al-parque-2013>

y

<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias/programa-distrital-de-estimulos/instituto-distrital-de-las-artes/premio-festivales-al-parque>

En lo relacionado con la verificación de la condición de participación “2.3. ¿Quiénes no pueden participar? numeral 7. Las agrupaciones y solistas ganadores del Concurso Festivales al Parque 2013 realizado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”, la inhabilidad de la cartilla se refiere a concursantes, por ello al realizar el filtro en el área de convocatorias, no se encontró incumplimiento a la condición de participación, dado que los nombres de las agrupaciones son diferentes.

La Gerencia de Música aclara que:

Una vez publicada la resolución de ganadores del festival al parque, se procede a solicitar desde la Gerencia a cada concursante, el envío de la reseña de la agrupación, foto en alta resolución, listado de integrantes, rider técnico final. Toda esta información se compila para ser enviada, por un lado, a la oficina de comunicaciones para la edición de las piezas de divulgación, memoria y catálogo y por el otro, a la oficina de producción para la gestión de todo lo referente a las condiciones técnicas y logísticas del evento.



Para el concurso Festivales al Parque categoría Jazz al Parque 2013, resultó ganador el concursante “The Hollow Bodies” y por tanto, la Gerencia de Música solicitó rider técnico, fotografías y reseñas de la agrupación con la finalidad de darle el tratamiento mencionado anteriormente. La información enviada por el grupo en todos sus contenidos incluye el nombre: "Fatso and The Hollow Bodies", razón por la cual en todos los textos de divulgación, memoria y catálogo aparece con dicho nombre.

En virtud de lo expuesto, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES reitera que en todas sus actuaciones, tiene como guía los principios que orientan la función pública como lo son los de moralidad, eficacia, economía, celeridad, publicidad, igualdad, imparcialidad, buena fe y transparencia.



21. Pregunta: *¿Por qué la agrupación Esteman participó en Rock al Parque 2013 y 2014? Existe una prohibición al respecto. Pero parece no importarles y robarle posibilidades a agrupaciones que merecen honestamente estar ahí.*

Ciudadano: N/D

Responde: IDARTES (Instituto Distrital de las Artes)

En atención a su inquietud, nos permitimos informar que la agrupación Esteman no participó en el Festival Rock al Parque en su versión 19 del año 2013. Cabe aclarar que en la versión 20 del Festival Rock al Parque (2014) la agrupación Esteman fue invitada y realizó su presentación en la Media Torta el día 16 de agosto de 2014.



22. Pregunta: *¿Cómo incide en la Cultura de los bogotanos jóvenes un programa de cafés tradicionales como Bogotá es un Café?*

Ciudadano: N/D

Responde: IDPC (Instituto Distrital Patrimonio Cultural)

Los Cafés han sido por excelencia espacios de encuentro y sociabilidad entre estudiantes, intelectuales, artistas y profesionales. Son espacios donde se gesta la cultura a partir del encuentro, la tertulia, el intercambio de ideas, el debate y la sociabilidad.

Por esta razón, el programa Bogotá en un Café, le apuesta a la gestión y reactivación cultural de estos espacios por medio de actividades culturales que incluye artistas, intelectuales, escritores y otras personas que aportan al desarrollo del pensamiento y la cultura de Bogotá y el país.

El programa Bogotá en un café, tiene como eje importante la gestión y la reactivación cultural en los Cafés como elementos revitalizadores del Centro Tradicional, aportan al centro una agenda cultural que apoya la formación de las nuevas generaciones y además genera apropiación e identidad con el Centro Tradicional, fortaleciendo la seguridad y la confianza ciudadana.



23. Pregunta: *¿Por qué razón la agrupación “Fatso” estuvo en dos festivales al parque 2013 Y 2014, Jazz al Parque y Rock al Parque, siendo que una de las inhabilidades es incluso presentar la propuesta si fue una agrupación ganadora de alguno de los festivales al parque? Esto es ilegal. Hay tráfico de influencias. Exijo se investigue.*

Ciudadano: N/D

Responde: IDARTES (Instituto Distrital de las Artes)

Siguiendo el procedimiento establecido desde el área de convocatorias para la ejecución de los concursos del Programa Distrital de los Estímulos, Festivales al Parque 2013 en su categoría Jazz al Parque y Premio Festivales al Parque 2014 en su categoría Rock al Parque, se encontró que:

De acuerdo a la Resolución 546 publicada el 30 de julio de 2013, "Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso Festivales al Parque - Categoría Jazz al Parque de la Convocatoria de Música, Programa Distrital de Estímulos 2013 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionado", la agrupación The Hollow Bodies, representada por el señor Daniel Restrepo Henao resulto ganadora.

Así mismo, según lo señalado en la Resolución 413 publicada el 16 de junio de 2014 "Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Premio Festivales al Parque - Categoría Rock al Parque de la Convocatoria de Música, Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados



como ganadores”, la agrupación FatsO, representada por Daniel Restrepo Henao resultado ganadora.

Las resoluciones mencionadas anteriormente, pueden ser consultadas en los links:

<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/convocatorias2013/festivales-al-parque-2013>

y

<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias/programa-distrital-de-estimulos/instituto-distrital-de-las-artes/premio-festivales-al-parque>

En lo relacionado con la verificación de la condición de participación “2.3. ¿Quiénes no pueden participar? numeral 7. Las agrupaciones y solistas ganadores del Concurso Festivales al Parque 2013 realizado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”, la inhabilidad de la cartilla se refiere a concursantes, por ello al realizar el filtro en el área de convocatorias, no se encontró incumplimiento a la condición de participación, dado que los nombres de las agrupaciones son diferentes.

La Gerencia de Música aclara que:

Una vez publicada la resolución de ganadores del festival al parque, se procede a solicitar desde la Gerencia a cada concursante, el envío de la reseña de la agrupación, foto en alta resolución, listado de integrantes, rider técnico final. Toda esta información se compila para ser enviada, por un lado, a la oficina de comunicaciones para la edición de las piezas de divulgación, memoria y catálogo y



por el otro, a la oficina de producción para la gestión de todo lo referente a las condiciones técnicas y logísticas del evento.

Para el concurso Festivales al Parque categoría Jazz al Parque 2013, resultó ganador el concursante "The Hollow Bodies" y por tanto, la Gerencia de Música solicitó rider técnico, fotografías y reseñas de la agrupación con la finalidad de darle el tratamiento mencionado anteriormente. La información enviada por el grupo en todos sus contenidos incluye el nombre: "Fatso and The Hollow Bodies", razón por la cual en todos los textos de divulgación, memoria y catálogo aparece con dicho nombre.

En virtud de lo expuesto, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES reitera que en todas sus actuaciones, tiene como guía los principios que orientan la función pública como lo son los de moralidad, eficacia, economía, celeridad, publicidad, igualdad, imparcialidad, buena fe y transparencia.



24. Pregunta: *¿Cómo afronta canal capital, desde su enfoque en la defensa de los derechos humanos y la Cultura de la paz, su rol como medio de comunicación y diversa incluyente para el postconflicto?*

Ciudadano: N/D

Responde: Canal Capital

A través de contenidos orientados a la paz y la reconciliación, el respeto por las diferencias, la visibilización de las víctimas y de las minorías, canal capital propenderá por ser participe activo en la etapa de postconflicto.



25. Pregunta: *Dado que Canal Capital ya cuenta con una unidad móvil para transmisiones en Alta Definición, ¿en qué momento esta calidad se verá reflejada en las pantallas?*

Ciudadano: N/D

Responde: Canal Capital

Para lograr este propósito, Canal Capital se encuentra en proceso de adquisición de equipos para el máster de emisión, que permite llevar calidad de las transmisiones a los televisores, en calidad de alta definición.



26. Pregunta: *Siendo Canal Capital “El Canal de la Inclusión”, por qué durante el año 2014 no se presentaron programas con temáticas relacionadas a la comunidad afrodescendiente?*

Ciudadano: N/D

Responde: Canal Capital

Canal Capital recibió propuestas para la producción y emisión de programas con este enfoque; sin embargo no fue posible su realización, debido a que sus contenidos no se ajustaban a los lineamientos establecidos por el Canal y por razones presupuestales, dado que eran propuestas con un alto costo para la entidad. Para el año 2015 se tiene proyectado la realización de “BogotáAfro”, un documental cultural de 10 capítulos que dará a conocer a la teleaudiencia de Canal Capital los modos de vida de las comunidades negras que residen en la Capital del país.



27. Pregunta: *Teniendo en cuenta que Canal Capital es un medio visible en diferentes lugares del país y del mundo (por los cable-operadores y por internet), ¿se tiene previsto en su parrilla un programa en el cual se dé a conocer a Bogotá como ciudad, más que como un destino turístico?*

Ciudadano: N/D

Responde: Canal Capital

Se tiene planteado como proyecto para este 2015, la realización de un programa en el que se muestre la ciudad de una manera diferente, desde el contexto de sus habitantes, su cultura y sus vivencias.